

Proceso de formación acción ciudadana para el arranque del Consejo estatal de participación ciudadana

5

Agenda estratégica propia

de base ciudadana y autónoma

CUADERNILLO DE TRABAJO



Sesión 5. Agenda estratégica propia de base ciudadana y autónoma.

Objetivo de la sesión: Realizar un análisis de la Ruta de fortalecimiento del Consejo para definir una Agenda estratégica propia de base ciudadana y autónoma.

a) Entrada a la sesión

Recuperando aprendizajes de la sesión anterior.

Primero, escribe lo más significativo de la sesión 4.

¿Por qué decimos que elaborar el Reglamento Interno es una forma de apropiarnos del Consejo?

¿Cuáles son los elementos más significativos del proceso de construcción de nuestro reglamento interno que hemos iniciado?

Si hay oportunidad dialoga sobre esto en parejas durante 3 minutos y después comparten en grupo sus reflexiones.

Recapitulación de la sesión 4

- › Discutimos los principios, las bases y las directrices para la elaboración del Reglamento interno del Consejo.
- › Reflexionamos en la Triple función de autorregulación del Reglamento Interno.



- › Las conclusiones del primer tema nos señalan que nuestro reglamento interno es una forma de apropiarnos del Ser y quehacer del Consejo, y en ese sentido se convierte en un **Instrumento de poder**.
- › También revisamos algunas claves (de estructura y de contenido) para elaborar nuestro Reglamento Interno.
- › Hicimos un acercamiento a los elementos básicos de la estructura de un reglamento interno:
 - › Encabezado
 - › Preámbulo
 - › Capítulos o segmentos
 - › Artículos o apartados
 - › Sanciones
 - › Firma
- › Realizamos un ejercicio para identificar en la Ley los elementos de contenido base de nuestro Reglamento interno y los que hace falta desarrollar:
 1. Integración del Consejo.
 2. Distribución de roles y actividades.
 3. Acuerdos de convivencia democrática del Consejo.
 4. Tipos de reuniones y formas de sesionar de Consejo.
 - a. Reuniones de Fortalecimiento

interno del Consejo:

- › Reuniones de integración.
 - › Reuniones de capacitación.
- B. b) Reuniones de trabajo del Consejo.
- › Equipos para visitas de campo del Consejo.
 - › Comités y comisiones.
 - › Mesas de trabajo.
5. Toma de acuerdos y decisiones.
 6. Atribuciones y funciones del Consejo.
 - a. **Función Instrumental del Consejo.** Para actuar mecanismos de participación ciudadana
 - b. **Función interactiva del Consejo.** Para dirigir el Sistema de participación ciudadana
 - c. **Función transformadora del Consejo.** Para gestionar Políticas públicas de participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.
- › Iniciamos con el trabajo de una propuesta para elaborar una primera versión del Reglamento Interno del Consejo, y para su posterior revisión y actualización. Mismas que se realizaron en noviembre de 2021 y se presentan en el Anexo D.

Tema 5.1 Mapa de ruta para el fortalecimiento y funcionamiento del Consejo.

Propósito del tema: Elaborar un mapa de ruta para el fortalecimiento y funcionamiento estratégico del Consejo como rector del Sistema Estatal para la Participación Ciudadana y Popular del Estado de Jalisco.

Comenzaremos esta sesión con un ejercicio exploratorio.

Responde las siguientes preguntas iniciales con lo que tú sepas o recuerdes, sin consultar ningún documento. No sientas presión por tener que saber las respuestas, ya que durante esta sesión habremos de reflexionar para apropiarnos de ellas.

1. ¿Por qué es necesario que el Consejo cuente con una agenda propia, estratégica y factible?

2. ¿Qué necesitamos saber para elaborar nuestra agenda propia?

3. Cuáles elementos imprescindibles debe tener nuestra agenda mínima?

Una vez concluido esta parte del ejercicio, revisa tus respuestas, si tienes oportunidad compártelas y reflexiona con tus compañeras/os.

¿Cuánta claridad tenemos sobre nuestra agenda como Consejo y sobre cómo elaborarla?

Para iniciar este tema, revisemos las respuestas a la primera pregunta del sondeo realizado con Consejeras/os en la sesión del 14 de mayo 2021; están ordenadas de acuerdo con los tres aspectos o rasgos de la agenda, como se observa en la siguiente tabla.

Pregunta 1. ¿Por qué es necesario que el Consejo cuente con una agenda propia, factible y estratégica?

Agenda Propia (Afirmar autodeterminación)	Agenda Estratégica (Alcanzar resultados)	Agenda Factible (Concretar rumbo)
<ul style="list-style-type: none"> › Para tener claridad sobre nuestra tarea de incidencia ciudadana. › Agenda propia para adaptarla a nuestras posibilidades y factible para poder hacerla a nuestro modo y sin salir de lo necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> › Para trabajar mejor y dar resultados positivos. › Para el correcto orden y secuencia estratégica que se necesita para mejorar el trabajo en equipo. › Es nuestra gran oportunidad de incidir en los temas importantes para la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> › Para que haya una ruta de trabajo. › Para ir programando y tener mejor organización. › Para poder llevar a cabo lo programado y seguir y así dar comisiones y tener en cuenta todo lo pautado. › Porque necesitamos administrar, planear y optimizar el tiempo para hacer más provechoso el quehacer del Consejo.

Aunque hay respuestas que hacen énfasis en los tres aspectos de la agenda que aparecen en la pregunta, una mayoría de las respuestas se orientan a plantear la agenda como aquello que da rumbo al Consejo; en segundo término, las respuestas relacionadas con la agenda como recurso que permite alcanzar los resultados; y sólo un par de las

respuestas hacen énfasis en cómo la agenda es un medio para afirmar la autodeterminación del propio Consejo.

Ahora, revisa tu respuesta a la pregunta 1 del ejercicio exploratorio con el que iniciamos esta sesión sobre la utilidad de un Reglamento Interno.

¿Puedes identificar si tu respuesta inicial hace énfasis en alguno o algunos de los aspectos de la agenda?

Escribe cuáles son:

Una agenda que nos fortalezca la autodeterminación

Una agenda que nos permita alcanzar resultados estratégicos

Una agenda que se pueda realizar y nos marque el rumbo

Si hay condiciones dialoguen en binas o tríos sus reflexiones.

Generar una agenda, es decir, definir los temas o asuntos y las tareas o actividades para su abordaje o concreción:

- › que sea propia del Consejo, es decir, interinstitucional de base ciudadana;
- › que sea factible y genere logros concretos y graduales; y
- › que tenga alcance estratégico, es decir, que se oriente hacia la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno para construir y vivir la cultura de paz en Jalisco.

Se propone partir del Mapa de ruta para el fortalecimiento del Consejo.

Mapa de Ruta para el fortalecimiento del Consejo.

Es un instrumento auxiliar para realizar un segundo acercamiento crítico a nuestro Consejo y continuar el proceso de apropiación de éste, que iniciamos con la elaboración del Reglamento Interno.

Cuando elaboramos nuestro Reglamento, realizamos una reflexión de la trascendencia del ser y las posibilidades del quehacer de nuestro Consejo a la luz de la Ley del sistema, para definir sus alcances y su forma de operar.

El mapa de ruta para el fortalecimiento del Consejo es un instrumento analítico que nos permite conocer y orientar parte del avance del quehacer del Consejo. Está basado en una ruta similar desarrollada por el Programa Nahui Ollin de Colectivo Ollin A.C., para dar seguimiento a los procesos de institucionalización de la participación ciudadana en Jalisco desde los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en 2019-2021.

- a. Se integra por 3 componentes y 6 procesos en el quehacer del Consejo.
- b. Incluye cinco niveles y los criterios que nos permiten mirar cómo cada proceso avanza y evoluciona en una ruta que va de la inexistencia a la excelencia (*Columna 1. Comprensión*).
- c. Contiene una hoja de concentración

de resultados numéricos (del 0 a 4), que nos permite generar una línea de base de cómo arranca el Consejo y graficarla, para dar seguimiento a su progreso y evolución de manera cuantitativa (*Columna 2. Diagnóstico*).

- d. Incluye un apartado para reflexionar el punto en el que nos encontramos y porqué nos encontramos en ese punto de manera cualitativa (*Columna 3. Argumentación*).
- e. Contiene un último apartado para pensar de manera proactiva y comprometida, así como plantear acciones que nos permitan avanzar en cada una de las seis rutas para, a partir de ahí, tener insumos para generar nuestra agenda propia, estratégica y factible (*Columna 4. Planeación*).

Vamos a trabajar con el mapa de ruta de mejora, a través de cinco pasos, para ubicar dónde se encuentra nuestro Consejo y hacia donde tiene que moverse; y a partir de ahí, tener insumos para generar nuestra agenda propia.

Paso 1. Mirada abarcativa. Los componentes y procesos para el fortalecimiento y mejora del quehacer del Consejo.

El primer paso requiere que revisemos cuáles son los componentes y procesos que lo integran, para tener una mirada abarcativa de todo el mapa.

Los tres componentes de las atribuciones del Consejo de acuerdo con la Ley que nos permiten identificar el avance y fortalecimiento del quehacer del Consejo son:

- A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas de participación ciudadana.
- B. Formas de interacción del Consejo.
- C. Gestión de Políticas Públicas en materia de participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

El primer componente establece de manera permanente las bases que le permiten

realizar su quehacer, focalizando el fortalecimiento organizacional y la formación permanente; el segundo corresponde al centro de su quehacer, centrado en las diversas formas de interacción dialógica del Consejo con la ciudadanía y con el gobierno; y el tercero alude a las posibilidades de trascender de su acción, a través de la gestión e incidencia en las políticas públicas, como se aprecia en el siguiente diagrama:



Mapa de Ruta de mejora para el fortalecimiento del Consejo, elaborado por el programa Nahui Ollin

Veamos con mayor detalle en qué consiste cada componente y los procesos que lo integran.

Componente A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas de participación ciudadana.

Como reflexionamos durante el tema de la trascendencia del ser del Consejo, este es un órgano interinstitucional pero predominantemente ciudadano, por ese motivo, el fortalecimiento de las estructuras ciudadanas de participación ciudadana, incluyendo al Consejo, son el punto de partida de esta ruta.

Este componente incluye dos procesos para el fortalecimiento básico:

Proceso 1. Fortalecimiento organizacional

Este proceso está orientado a que el Consejo realice acciones para montar o fortalecer organizacionalmente a las estructuras territoriales y temáticas de participación ciudadana (comunitaria, social y

política) en el estado, preexistentes y coexistentes, con el proceso de institucionalización de la participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

Que las estructuras de participación ciudadana (incluyendo al Consejo) propuestas en las leyes de participación ciudadana, de planeación participativa, y de cultura de paz se establezcan y fortalezcan con reglamentación interna, agendas propias y la práctica crítica de mecanismos de participación ciudadana.

Proceso 2. Capacitación permanente

Este proceso busca asegurar que el Consejo y las demás estructuras de participación ciudadana se apropien y gestionen procesos permanentes y continuados de Formación-acción-ciudadana para fortalecer y orientar el trabajo de articulación con la ciudadanía, de interlocución con el gobierno a través de los mecanismos de participación ciudadana y de la gestión de políticas públicas para

impulsar la participación ciudadana en clave de gobernanza y de paz en todo el estado.

Que la *formación acción ciudadana* sea asumida como un proceso permanente, y no sólo para el arranque de las estructuras, como base de un fortalecimiento ascendente y de especialización de las estructuras, para realizar su acción de manera progresiva.

Componente B. Formas de interacción del Consejo.

Por su ámbito de acción estatal, el actuar del Consejo precisa ser estratégico, y por ello la Ley le confiere el poder de ser rector del Sistema estatal de participación ciudadana y con ello la coordinación entre las autoridades estatales de todos los órdenes de gobierno, en aras de promover la participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

Para lograr esta rectoría, el Consejo precisa de tres niveles de interacción con actores estratégicos diferenciados, como observamos en los siguientes tres procesos:

Proceso 3. Vinculación con las instituciones del Sistema de participación ciudadana

Primero, el Consejo requiere vincularse con las instituciones del Sistema estatal de participación ciudadana, en particular con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) como brazo operativo que le permita hacer eficaz, eficiente y congruente su trabajo para promover la participación ciudadana en clave de gobernanza y de paz en todo el estado; y con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana que el Consejo defina procedentes para el cumplimiento de su Agenda propia.

Proceso 4. Articulación con la ciudadanía

Asimismo, el Consejo requiere ejercer liderazgo participativo que articule las diversas voces ciudadanas organizadas (temáticas y territoriales) que ya participan en todo el estado, y, además impulsar que las que no están organizadas y no participan, se vayan involucrando en el proceso de institucionalización de la participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

Proceso 5. Interlocución con el gobierno

Si se tiene una interacción con integrantes del Sistema de participación ciudadana que le fortalezca interinstitucionalmente, y si se ejerce un liderazgo participativo con diversos sectores de la ciudadanía; entonces el Consejo estará en condiciones de tener interlocución con el/a gobernador/a, Congreso y Poder Judicial para ser **voz ciudadana en la toma de decisiones** y transversalizar la gobernanza hacia la cultura de paz; así como facilitar la interlocución de los Consejos territoriales y temáticos, con el gabinete y directivos para que sean **voz ciudadana en la operación estratégica** del gobierno estatal y los municipales.

Componente C. Gestión de políticas públicas en materia de participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

Como revisamos en el cuadernillo tres sobre las posibilidades del quehacer del Consejo, además de sus funciones interactiva e instrumental, el Consejo tiene una función transformadora, que se concreta a través de acciones que trascienden en el tiempo y logran impactos de mayor calado; esta función se basa en sus posibilidades para gestionar políticas públicas.

En el mapa de ruta de mejora a este componente le corresponde el siguiente proceso:

Proceso 6. Generación e incidencia en políticas públicas y gubernamentales de participación ciudadana en clave de gobernanza y paz

Este proceso está enfocado en las atribuciones del Consejo para diseñar, aprobar y promover políticas públicas y criterios en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de la paz del estado; así como sus ajustes y modificaciones para impulsar el Gobierno abierto, el Congreso abierto, y la Justicia abierta.

Ahora que tienes una idea global de los 3 componentes y los 6 procesos que integran el mapa, podemos continuar con el segundo paso, relativo a cómo cada proceso se desdobra en una ruta de mejora continua.

Paso 2. Mirada comprensiva. Cinco niveles que describen una ruta de mejora para cada uno de los seis procesos.

Las rutas nos permiten conocer mejor y sobre todo comprender cualitativamente el ser y quehacer del Consejo en la práctica de un modo hipotético. Nos permiten ubicar puntos de partida y de llegada, para identificar un camino básico de evolución de cada uno de los procesos.

El segundo paso consiste en que entre integrantes de Consejo se realice un diálogo crítico y reflexivo, para analizar cada una

de las rutas y su proceso evolutivo. Es muy importante que se dialogue sobre lo que cada Consejero/a entendemos, y en caso de ser necesario solicitar la asesoría correspondiente, para asegurar que se comprenda cada uno de los indicadores de las seis rutas.

Para cada uno de los seis procesos se plantean una serie de indicadores que permiten reconocer el avance cualitativo del mismo y que nos posibilitan trazar una ruta que va desde la inexistencia hasta la excelencia. Se constituye también como una rúbrica de evaluación de los procesos que cambia del color rojo al verde como un semáforo.



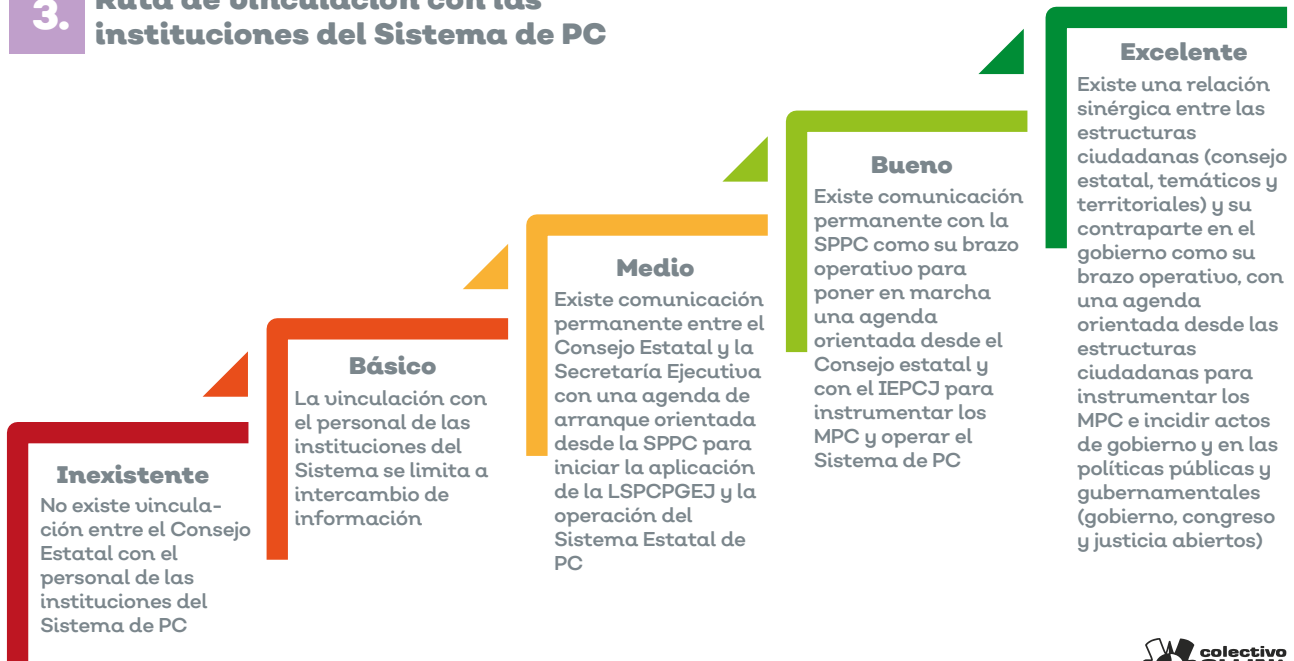
Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

2. Ruta de formación acción ciudadana



Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

3. Ruta de vinculación con las instituciones del Sistema de PC



Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

4. Ruta de articulación con la ciudadanía



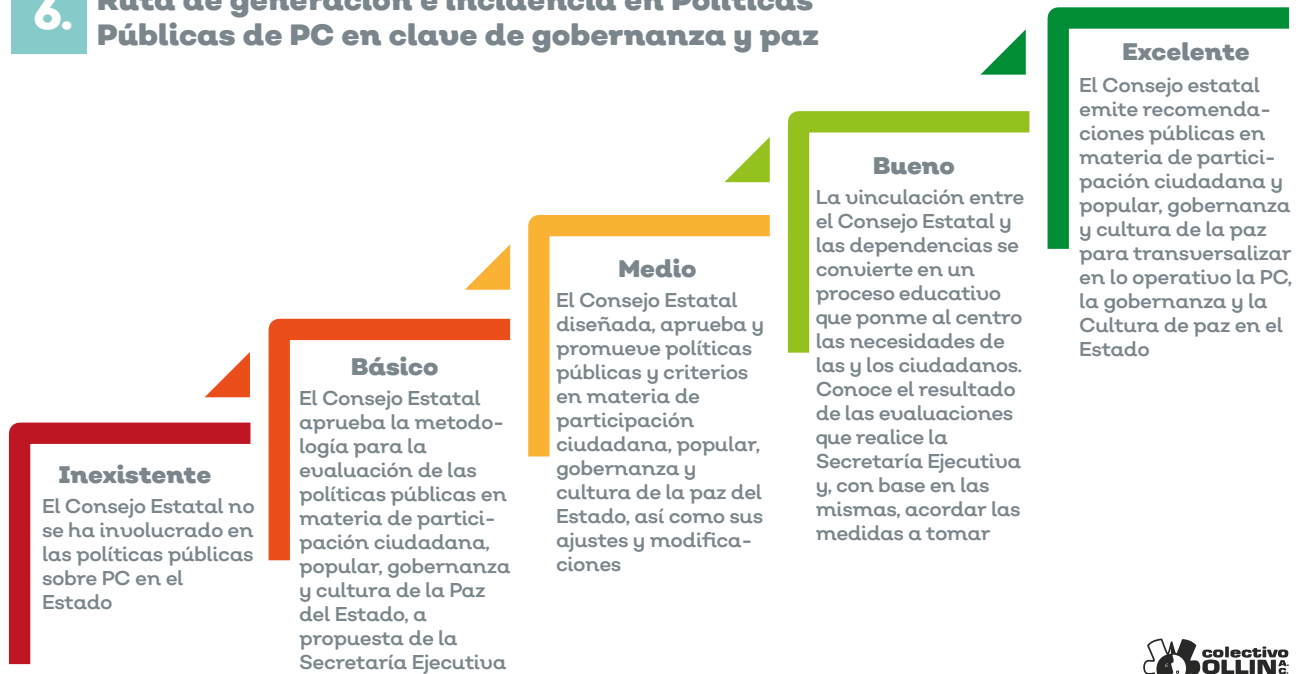
Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

5. Ruta de interlocución con el Gobierno Estatal



Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

6. Ruta de generación e incidencia en Políticas Públicas de PC en clave de gobernanza y paz



Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

En la medida en que como grupo comprendemos la dimensión y el sentido cada de uno de los indicadores que hacen la ruta de cada proceso, procedemos a realizar un ejercicio serio de auto observación del Consejo para identificar cuáles son los criterios que describen los procesos en los que se encuentra.

Los procesos no son lineales y no se debe cumplir uno para pasar al siguiente, ya que es posible que identifiquemos que, en la realidad, el Consejo transita por criterios de

diferentes niveles de manera simultánea, es decir, podemos identificar parte de los criterios del nivel básico y otros del nivel medio, o incluso del nivel bueno al mismo tiempo.

Como ejemplo, veamos lo que se identificó en la elaboración del mapa de ruta realizada por el Consejo en mayo de 2021, a pocas semanas de haberse constituido:

Cinco niveles que describen una ruta de mejora para cada uno de los seis procesos.

Componentes	Rutas de avance del Consejo	No existe	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Bueno	Nivel Excelente
<p>A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas</p>	<p>1. Procesos de conformación estructural</p>		<p>Se ubicó en parte en nivel medio porque ya se había conformado el Consejo, pero no contaba con el Reglamento Interno, ni una agenda propia elaborada en ese momento.</p>	<p>Asimismo, también se identificó en parte de nivel bueno, porque en ese momento existían estructuras ciudadanas en gran parte del territorio estatal, aunque no se tenía conocimiento sobre sus procesos de constitución y cuántos contaban con reglamento y agenda propias</p>		
	<p>2. Procesos de Formación acción ciudadana</p>		<p>Se ubicó en nivel básico porque el Consejo y los Consejos municipales han tenido por lo menos alguna capacitación para conocer la Ley y sus respectivos Reglamentos municipales de participación ciudadana para reconocer sus atribuciones y funciones, y generar su Reglamento Interno y su Agenda.</p>			

Componentes	Rutas de avance del Consejo	No existe	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Bueno	Nivel Excelente
3. Vinculación	con instancias del Sistema de PC (SPPC y IEPC)		Se identificó que se encontraba a nivel básico por que la mayoría de la vinculación con el personal de las instituciones del Sistema se limitaba a intercambio de información de participación ciudadana	También se identificó en nivel medio porque se daba la comunicación permanente entre el Consejo y la Secretaría Ejecutiva, aunque la agenda de trabajo estaba dada por la SPPC para arrancar el quehacer del Consejo para iniciar la aplicación de la Ley y la operación del Sistema estatal		
B. Formas de interacción del Consejo	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)	El Consejo identificó en nivel inexistente, no por ser jerárquico, sino porque no había habido en ese momento ningún tipo de vinculación con otras formas de organización ciudadana territorial o temática en el estado.				
5. Interlocución con el gobierno estatal.		Se identificó en nivel inexistente, debido a que en ese momento no se reconoció ningún otro vínculo del Consejo con otras instancias de gobierno, (Gobernador/a, Gabinete, diputadas/os) salvo con la SPPC.				

Componentes	Rutas de avance del Consejo	No existe	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Bueno	Nivel Excelente
C. Gestión de políticas públicas	6. Generación e incidencia en políticas públicas de participación ciudadana.	Se asignó nivel inexistente ya que en ese momento, el reciente Consejo no se había involucrado en las políticas públicas sobre participación ciudadana en el estado.				

Es importante que identifiquemos lo que el Consejo ha avanzado, en más de un año que se realizó esta primera valoración en cada uno de estos procesos, así que dialoguemos y definamos en colectivo en qué nivel se encuentra cada uno de los seis procesos actualmente.

Utiliza el formato del **Anexo E** al final de este cuadernillo y escribe los criterios de la rúbrica que están en las infografías y que describen el estado en que se encuentra el Consejo en cada una de las rutas.

Ahora que comprenden mejor el significado y el sentido de las rutas de evolución de los procesos que fortalecen el quehacer del Consejo, y han identificado de manera colectiva (con apoyo de la rúbrica) en dónde se encuentra cada uno de ellos, procederemos a que se les asigne un puntaje en el siguiente paso.

Paso 3. Diagnóstico cuantitativo de los procesos.

Para cada nivel se propone un puntaje posible que puede ser asignado de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Puntaje
1. Inexistente	Siempre 0
2. Básico	Hasta 1 punto
3. Medio	Hasta 2 puntos
4. Bueno	Hasta 3 puntos
5. Excelente	Hasta 4 puntos

Se puede observar cómo cada nivel es gradualmente mayor que el anterior, ya que es cualitativamente mejor. Esta forma de asignar el puntaje nos ayuda a entender que hay una progresión cualitativa en la complejidad de los procesos.

Es relativamente fácil pasar del nivel cero al nivel básico, e incluso del básico al medio, pero eso sólo nos permite acumular máximo hasta tres puntos. Mientras que los dos últimos niveles concentran el 70% del puntaje a obtener.

Una vez definidos los criterios de cada nivel que el Consejo alcanza en cada una de las rutas, se procede a asignar puntajes de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se revisan los criterios de la rúbrica que describen el estado en que se encuentra el Consejo en la primera ruta.

Ejemplo Ruta 1. Sobre estructuras ciudadanas: se ubicó en parte en nivel medio porque ya se había conformado el Consejo, pero no contaba con el Reglamento Interno, ni una agenda propia elaborada en ese momento. Asimismo, también se identificó en parte de nivel bueno, porque en ese momento existían estructuras ciudadanas en gran parte del territorio estatal, aunque no se tenía conocimiento sobre sus procesos de constitución ni cuántos contaban con reglamento y agenda propias.

2. Se coteja con la cantidad de puntos que se pueden obtener y se asignan si se cumplen con todos los criterios del nivel.

Ejemplo Ruta 1. Sobre estructuras ciudadanas: como se parte del **nivel medio**, el puntaje del nivel básico se asume, ya que si existían estructuras ciudadanas territoriales en el momento de la valoración en mayo 2021. Por lo que se asigna un punto en el **nivel básico**.

Los niveles medio y bueno se identifican de manera parcial, por lo que no se asigna todo el puntaje y se realiza un ajuste.

3. Si sólo se cumple de manera parcial, se hace un ajuste con la puntuación que se puede obtener en ese nivel.

Ejemplo Ruta 1. Sobre estructuras ciudadanas: el cumplimiento parcial es en los siguientes niveles:

Nivel medio, porque ya se había conformado el Consejo, pero no contaba con el Reglamento Interno, ni una agenda propia elaborada en ese momento.

El **nivel medio** alcanza hasta dos puntos, pero sólo se cumple una parte, por lo que sólo se asigna un punto de los dos posibles.

Nivel bueno, porque en ese momento existían estructuras ciudadanas en gran parte del territorio estatal, aunque no se tenía conocimiento sobre sus procesos de constitución y cuántos contaban con Reglamento Interno y agenda propias.

El **nivel bueno** alcanza hasta tres puntos, pero en ese momento no se identifican estructuras ciudadanas en todo el territorio del estado, tampoco se tiene la certeza

sobre cuántos de los Consejos municipales que existían en el momento de la valoración contaban con su Reglamento Interno y agenda propia, por lo que sólo se asigna un punto de los tres posibles.

4. Se repite el proceso con cada una de las rutas.
5. Se hace la sumatoria de la asignación de puntajes de cada ruta (el máximo total es de 10 puntos), y del total de ellas (el máximo es de 60 puntos), para ello se puede utilizar tabla del **Anexo F** de este cuadernillo.

Para realizar este tercer paso se requiere que las y los Consejeros sean honestos/as, críticos/as y autocríticos/as para definir los puntajes.

Veamos como ejemplo los puntajes asignados al proceso en mayo 2021

Hoja de concentración de resultados para Línea de base de arranque del Consejo Estatal

Componentes de las atribuciones del consejo de acuerdo con la Ley	Rutas de avance del Consejo	No existe (0)	Nivel Básico (1)	Nivel Medio (2)	Nivel Bueno (3)	Nivel Excelente (4)	Subtotal por Ruta
A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas	1. Procesos de conformación estructural	0	1	1	1	0	3
	2. Procesos de formación acción ciudadana	0	1	0	0	0	1
B. Formas de interacción del Consejo	3. Vinculación con la SPPC y el IEPC	0	1	2	0	0	3
	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)	0	0	0	0	0	0
	5. Interlocución con el gobierno estatal.	0	0	0	0	0	0
C. Gestión de políticas públicas	6. Generación e incidencia en políticas públicas de participación ciudadana	0	0	0	0	0	0
Nivel global de fortalecimiento del Consejo							7

Línea base Consejo, mayo 2021



La definición de puntajes nos posibilita tener otra mirada, más allá de la mera descripción de los criterios que se cubren o no, una mirada numérica que nos permitirá tener y graficar una Línea de base de cómo arranca y avanza el Consejo en cada una de las rutas.

Para graficar el estado actual del Consejo se puede utilizar como apoyo el formato que aparece en el **Anexo G**.

Tener esta representación gráfica a modo de línea base nos ayuda más adelante a poner metas para la mejora de los procesos.

Paso 4. Argumentación del estado de las cosas.

Para validar cada puntaje asignado es necesario primero cuestionarnos, por qué consideramos que cada componente se encuentra en determinado nivel.

A partir de este cuestionamiento surgirán argumentos que nos permitan ver en dónde y qué es lo que está deteniendo el avance del Consejo en cada uno de los procesos. Veamos un ejemplo de la argumentación del Consejo de mayo 2021.

2. Ruta de Formación acción ciudadana

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias
Inexistente No existen procesos de formación o capacitación para el Consejo y las demás integrantes del Sistema.	0	Sí existen procesos formativos.

<p>Básico</p> <p>El Consejo y los municipales han tenido por lo menos alguna capacitación para conocer la Ley y sus respectivos Reglamentos municipales de participación ciudadana para reconocer sus atribuciones y funciones.</p>	<p>1</p> <p>La mayoría de los Consejos municipales llevan desde 2019 procesos de formación, primero con funcionariado municipal de participación ciudadana, para conocer todo el proceso de institucionalización de la participación ciudadana; y a partir de 2020 con integrantes de los Consejos municipales para conocer la Ley y sus respectivos reglamentos municipales de participación ciudadana, así como para reflexionar el ser y quehacer del Consejo municipal.</p> <p>Existen documentos y materiales de este proceso de formación de ciudadanía de paz implementado desde la Dirección de Capacitación de la SPPC.</p> <p>El Consejo ha iniciado un primer proceso de formación acción para arrancar su quehacer.</p> <p>Se están realizando cuadernillos de este proceso formativo.</p>
<p>Medio</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes orientados a generar articulación con las diferentes formas de organización ciudadana e interlocución con los distintos órdenes y ámbitos de gobierno.</p>	<p>0</p>
<p>Bueno</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes orientados a generar diálogo de una ciudadanía crítica, activa y diferenciada que interactúa horizontalmente con el gobierno municipal a través de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y que permitan desarrollar la creatividad para la innovación de otros mecanismos propuestos desde la ciudadanía.</p>	<p>0</p>
<p>Excelente</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes para participar en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y las gubernamentales (Gobierno, Congreso y Justicia abiertos).</p>	<p>0</p>
<p>Total (sumar los puntos)</p>	<p>1</p>

Para realizar este cuarto paso, se puede utilizar el **Anexo H**. Se requiere que las y los Consejeros justifiquen con argumentos y evidencias de cada uno de los puntajes asignados e incluyan todos los datos posibles.

Con la argumentación del estado de las cosas, el Mapa de ruta trasciende lo meramente descriptivo y numérico de los pasos anteriores, y se mueve hacia lo cualitativo, en donde podemos observar la identidad propia del Consejo en su propio caminar, y con ello, plantear acciones que nos permitan seguir avanzado, como veremos en el siguiente y último paso.

Paso 5. Planeación de las acciones de mejora y los cambios a realizar.

El último paso requiere una reflexión propositiva de qué es lo que detiene el avance

del Consejo en determinado nivel en cada uno de los procesos.

Este paso demanda de las y los Consejeros dos elementos fundamentales, la creatividad y el compromiso.

La creatividad para buscar formas alternativas que nos permitan dar respuestas o encontrar lo que necesitamos, mover o cambiar para mantenernos, o en su caso, avanzar al siguiente nivel en cada uno de los procesos.

El compromiso para asumir la responsabilidad de realizar y concretar las acciones específicas que definamos de manera creativa para avanzar.

Veamos el siguiente ejemplo:

2. Ruta de formación acción ciudadana

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
Inexistente No existen procesos de formación o capacitación para el Consejo y las demás integrantes del Sistema.	0		

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
<p>Básico</p> <p>El Consejo y los Consejos municipales han tenido por lo menos alguna capacitación para conocer la Ley y sus respectivos Reglamentos municipales de participación ciudadana para reconocer sus atribuciones y funciones.</p>	<p>1</p>	<p>Los Consejos municipales llevan desde 2019 con procesos de formación, primero con funcionario municipal de participación ciudadana para conocer todo el proceso de su institucionalización; y a partir de 2020 con integrantes de los Consejos municipales para conocer la Ley y sus respectivos Reglamentos municipales de participación ciudadana, así como para reflexionar el ser y quehacer del Consejo Municipal.</p> <p>Existen documentos y materiales de este proceso de formación de ciudadanía de paz implementado desde la Dirección de Capacitación de la SPPC.</p> <p>El Consejo ha iniciado un primer proceso de formación acción para arrancar su quehacer.</p> <p>Se están realizando cuadernillos de este proceso formativo.</p>	<p>Realizar las gestiones correspondientes con la SPPC para que los procesos formativos de los Consejos municipales se mantengan.</p> <p>Realizar una valoración del impacto de los procesos formativos en los municipios para mantener o redireccionar los procesos.</p> <p>Realizar una recopilación de los materiales para su difusión, y con ellos fortalecer los procesos formativos de los Consejos municipales y del propio Consejo.</p> <p>Realizar las gestiones para que el proceso formativo del Consejo se mantenga como un proceso permanente.</p> <p>Dar seguimiento a la realización de los cuadernillos para que sirvan para la capacitación inicial de nuevos integrantes del Consejo</p>
<p>Medio</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes orientados a generar articulación con las diferentes formas de organización ciudadana e interlocución con los distintos órdenes y ámbitos de gobierno.</p>	<p>0</p>		

Se trata de identificar o proponer las acciones que consideramos necesarias, pertinentes y factibles para resolver lo que detiene el avance de nuestro Consejo, y que, al realizarlas, podamos subir de nivel en la ruta de mejora y, por supuesto, que estemos desarrollando los procesos de mejora de nuestro quehacer correspondiente.

Para realizar este último paso de la Ruta de mejora se puede utilizar el Anexo I al final de este cuadernillo.

Las acciones propuestas para cada uno de los procesos del quehacer del Consejo, escritos en la cuarta columna de la Ruta de mejora, serán los insumos inmediatos para generar la agenda propia del Consejo, como veremos en el siguiente tema.

Tema 2. De la Ruta de mejora a la agenda estratégica propia del Consejo.

Propósito del tema: Traducir en colectivo la Ruta de mejora en un programa de trabajo que sea base de una agenda estratégica propia para la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en el estado de Jalisco.

El primer tema nos sirvió para reflexionar por qué es necesario que el Consejo cuente con una agenda propia, factible y estratégica y conocer el mapa con seis Rutas de

mejora para el fortalecimiento del Consejo.

También realizamos un ejercicio de llenado preliminar de la ruta de mejora del Consejo y tenemos los resultados de la cuarta columna como la base para generar insumos para la elaboración de la agenda propia.

Para iniciar este segundo tema expresa con tres palabras qué es para ti una agenda.

- 1.
- 2.
- 3.

Las y los compañeros del Consejo realizaron este ejercicio en mayo de 2021 con una liga de *mentimeter* <https://www.menti.com/4ec5tzn4kt>, y obtuvimos el resultado de la nube de palabras.

Compara los resultados del nuevo Consejo con los planteados en mayo 2021, ¿qué diferencias y similitudes encuentran?

Hagamos ahora una reflexión de las respuestas de integrantes del Consejo a la segunda y tercera preguntas planteadas en el sondeo de arranque de este tema, realizado el 14 de mayo de 2021. Ambas se pueden organizar en tres tipos de respuestas, aunque diferentes entre sí, como se observa en la tabla de Pregunta 2.

Con 3 palabras expresa, qué es para ti AGENDA...



Pregunta 2. ¿Qué necesitamos saber para elaborar nuestra agenda propia?

Capacidad institucional	Asuntos o temas	Programa
<ul style="list-style-type: none"> › Conocer las leyes que nos rigen. › Reglamento. › Conocer los alcances de nuestra capacidad institucional. › Adaptar las leyes a nuestra necesidad y acuerdos que lleguemos. › Cuáles son los objetivos y las obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> › Pensar la realidad. › Nuestros objetivos como equipo. › Conocer los objetivos. › El contenido a hacer. › La importancia o urgente de los temas. › Es importante definir las prioridades. › Las necesidades que debemos cubrir. 	<ul style="list-style-type: none"> › Organización, cómo y a quién delegar tareas, tiempos y características de los perfiles para hacer eficiente los trabajos, estimar la carga de trabajo que tendremos mensualmente para proyectar una agenda eficiente que de salida a las necesidades. › Nuestro enfoque en el trabajo en el Consejo y nuestros tiempos para poder dar cumplimiento en asistencia. › Tener una hoja de ruta para ir alcanzando las metas propuestas y poderlas evaluar.

Para la pregunta 2, una gran parte de las respuestas plantean que algo que es fundamental saber para elaborar la agenda propia son los alcances y las obligaciones del Consejo, es decir, su capacidad institucional, la cual está plasmada en su marco normativo y operativo, delimitado por la Ley del Sistema y por el Reglamento Interno del Consejo.

Un segundo bloque de respuestas hace referencia a los temas que surgen de pensar la realidad y lo que se tiene que hacer al respecto, es decir, **los asuntos o temas prioritarios o estratégicos**.

El tercer bloque de respuestas refiere al apartado programático, es decir, al enfoque de trabajo, hojas de ruta o forma de organizarse para realizar el trabajo.

¿Puedes identificar si tu respuesta inicial a la pregunta 2 hace énfasis en alguno o algunos de estos elementos? Escribe cuáles son:

Capacidad institucional	Asuntos o temas	Programa

Si hay condiciones dialoguen en binas o tríos sus reflexiones.

A diferencia de la pregunta dos, en donde aparecen de manera especial los temas o asuntos estratégicos como algo que debe tomarse en cuenta para hacer una agenda propia, cuando se pregunta sobre lo que

la agenda debe contener, las respuestas hacen mayoritariamente referencia a los elementos programáticos de la agenda, como se observa en la tercera columna de la siguiente tabla.

Pregunta 3. ¿Cuáles elementos imprescindibles debe tener nuestra agenda mínima?

Elementos de diagnóstico	Elementos de Planeación/proyección	Elementos para la Programación/Operación
<ul style="list-style-type: none"> › Conocer la ley, analizar la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> › Mirar el horizonte. › Hacia donde vamos y las vías. › Planeación mensual. › Proyección de los trabajos o proyectos en puerta. 	<ul style="list-style-type: none"> › Calendario, asignación de tareas y seguimiento. › Elaborar agenda de trabajo antes del mes de febrero, y juntas ordinarias y extraordinarias › Una bitácora quizás de trabajo por semana que nos permita llevar las tareas y seguimientos hasta cumplir metas de asignaciones. › Programando fechas y temas. › Tiempos, necesidades que cubrir, temas a tratar. › Ejecución, medición y evaluación. › Debe ser factible y abarcar lo indispensable.

Cabe destacar, además que las respuestas de las y los Consejeros en mayo 2021, también hacen referencia a elementos de proyección, de mirar el horizonte; aunque en menor proporción que los elementos programáticos.

¿Puedes identificar si tu respuesta inicial a la pregunta 3 hace referencia a alguno o algunos de estos elementos? Escribe cuáles son:

De diagnóstico	De Planeación/proyección	Para la Programación/Operación

Si hay condiciones dialoguen en binas o tríos sus reflexiones.

Después de esta revisión de las respuestas a las preguntas dos y tres, es conveniente hacernos la siguiente pregunta ¿a qué nos referimos cuando hablamos de agenda?

La palabra proviene del latín **agenda**, que significa “cosas que se han de hacer”.

En un sentido amplio, la noción de agenda se usa con referencia a una relación de asuntos o temas que deben tratarse o abordarse por que tienen influencia en un determinado ámbito. Este sentido es el que se recupera más en las repuestas de la pregunta dos.

En un sentido más concreto o práctico, como agenda se denomina el programa que contiene, ordenadamente, un conjunto **tareas o actividades** para su realización en un periodo de tiempo determinado. Este sentido se recupera más en las respuestas de la pregunta tres.

a) La necesidad de una agenda propia del Consejo

Una agenda propia significa una búsqueda independiente de temas que respondan al interés colectivo de los diversos sectores de la ciudadanía que integran al Consejo, es decir, corresponde a la definición de temas propios que le dan al Consejo una personalidad fuerte e identificable.

Ese interés colectivo de la ciudadanía es también la razón de ser de las instituciones que integran el Consejo, puesto que las cuatro (SPPC, Congreso de Jalisco, IEPC, SEA) son dependencias que tienen una vocación centrada en la participación ciudadana.

Para definir la agenda es necesario una actitud de independencia respecto de intereses específicos de los grupos de poder, para ser garante de los intereses ciudadanos en los procesos de interlocución con las instituciones y el gobierno.

b) La importancia de una agenda estratégica para el Consejo

El segundo aspecto de la agenda supone que ésta sea un instrumento que sintetice un conjunto de iniciativas, planes e instancias

de control, los cuales permiten al Consejo materializar y concretar su quehacer fundamental, expresado en la fracción I, del primer párrafo, del artículo 16 de la Ley: *Promover la participación ciudadana y popular, la gobernanza y la cultura de paz en el estado de Jalisco.*

Debido a que el nivel y ámbito de acción del quehacer del Consejo es estratégico, su agenda precisa ser conformada, por un lado, a partir de priorizar de manera estratégica los temas o asuntos que le permitan promover la participación ciudadana en clave de gobernanza y paz; y, por otro lado, que se realice a través de impulsar redes de gobernanza para la paz, que activen a los Consejos sectoriales y territoriales del estado, para que generen interlocución con los gobiernos estatal y municipales.

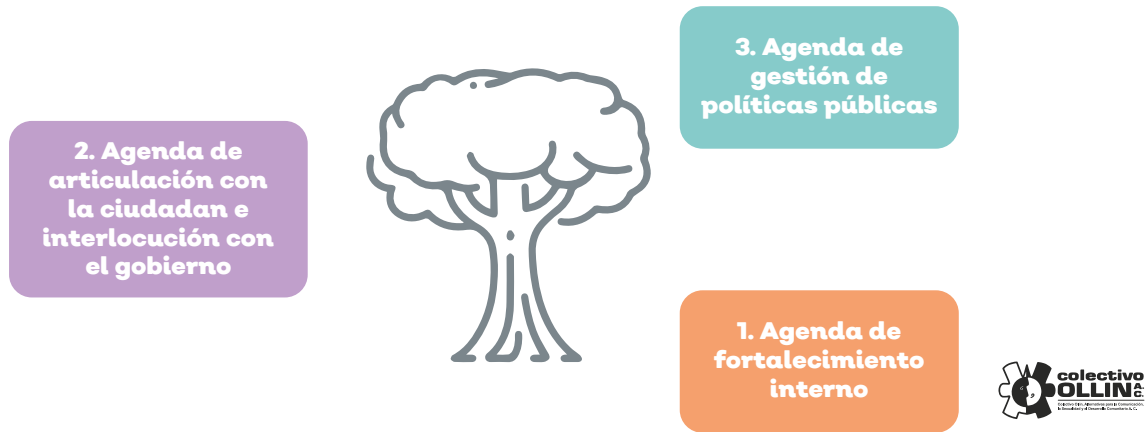
c) La pertinencia de una agenda factible para el Consejo

Difícilmente se podrán abordar todos los temas o asuntos, debido a situaciones del contexto o por su propia complejidad, por lo que es fundamental tener en consideración **que la agenda sea factible**, es decir, que se pueda cumplir, que se puede realizar.

Esto implica, en parte, hacer una delimitación o priorización de temas propios y orientados estratégicamente, pero que a su vez tengan una ruta para su concreción, en su sentido práctico, es decir, en el componente programático de tareas o actividades que sí puedan realizarse y permitan dar un avance progresivo y permanente a la agenda.

Podemos sintetizar que el punto de partida de la agenda del Consejo son los temas o asuntos de interés de la ciudadanía y de los diversos sectores sociales, que marcan la ruta hacia una práctica de gobernanza; que se define por las tareas o actividades que sí se pueden realizar, para poder dar pasos reales; y con ello avanzar para concretar la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en Jalisco.

Agenda propia del CEPC para la incidencia a través de la articulación y la interlocución



Elaboración de Colectivo Ollin A.C. como parte del Programa de formación ciudadana Nahui Ollin

Agenda propia del Consejo.

Incidencia para sentar las bases de la participación ciudadana en clave de gobernanza y cultura de paz en el estado, a través de la articulación y la interlocución.

Si retomamos la metáfora del crecimiento de un árbol, para comprender el crecimiento del reciente Consejo, su agenda tiene que ver con las acciones que le permitirán crecer.

1. Se requiere una agenda interna de fortalecimiento que le permita tener las bases para desarrollar sus actividades sustantivas, un **fortalecimiento organizacional y una formación en la acción permanentes**, que equivale a sus raíces, las que, aunque no sean visibles, requieren seguir desarrollándose de manera permanente para sostener al Consejo en la medida que este crezca y se desarrolle.
2. La agenda de **articulación/interlocución-ciudadanía/gobierno**, es la agenda central del quehacer del Consejo hacia afuera; el diálogo, el vehículo por excelencia para realizar sus acciones sustantivas de promoción de la ciudadanía en clave de gobernanza y paz, y éste se concreta mediante acciones de vinculación, articulación e interlocución. Esta agenda equivale al tronco

y las primeras ramas de un árbol, dan cuenta de su crecimiento y conforme se expande, alcanza una mayor área con su follaje.

3. La agenda de gestión de políticas públicas hace referencia a un Consejo maduro que se ha mantenido firme desde sus raíces, su tronco y ramas han crecido lo suficiente que alcanza a cubrir gran parte del territorio. Entonces su nivel de influencia e impacto trasciende de acciones directas hacia la **participación de diversas formas de organización ciudadana en todo el proceso de las políticas públicas**.

Se presentan elementos que pueden servir de guía para la construcción de una agenda propia del Consejo basada en tres ejes, que corresponden a los componentes de la Ruta de mejora y sus respectivos seis procesos.

Eje 1. Agenda de fortalecimiento interno

1. Fortalecimiento organizacional (con base en la participación ciudadana).
2. Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana).

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo

3. Vinculación con la Dirección General de Participación Ciudadana (eficiencia del quehacer del Consejo y el Sistema de

participación ciudadana).

4. Articulación con la ciudadanía (ejercicio del liderazgo participativo).
5. Interlocución con el gobierno (voz ciudadana en la toma de decisiones del gobierno).

Eje 3. Agenda de gestión de políticas públicas

6. Gestión de políticas públicas (enfoque participativo para que los Consejos territoriales y temáticos la realicen)

Para que el Consejo desarrolle su agenda propia, estratégica y factible, se sugiere el siguiente procedimiento a través de tres pasos, que parte de los temas o asuntos prioritarios, pasa por las acciones estratégicas y, aterriza en un plan programático factible:

1. Definición de horizonte de cada uno de los procesos del mapa de ruta de mejora del quehacer del Consejo.

2. Priorización de tareas y acciones de cada proceso.
3. Desarrollo programático de la agenda

Paso 1. Definición del horizonte de cada uno de los procesos.

El primer paso es que para que cada uno de los procesos se defina **un horizonte**, es decir, el asunto o tema estratégico de cada proceso, este es **el faro que orientará las acciones y tareas** que se realicen como parte del desarrollo de cada proceso.

Se presenta la siguiente propuesta de horizontes posibles para cada proceso, derivada del Mapa de ruta como una referencia inicial.

Eje	Rutas de avance del Consejo	Horizonte de referencia inicial
Eje 1. Agenda de fortalecimiento interno	1. Fortalecimiento organizacional	Montar/fortalecer la estructura organizacional territorial y temática en el estado con base en la participación ciudadana (comunitaria, social y política) preexistente y coexistente con el proceso de institucionalización de la participación ciudadana.
	2. Capacitación permanente	Apropiarse del proceso de formación-acción-ciudadana para fortalecer y orientar el trabajo de articulación con la ciudadanía, de interlocución con el gobierno y de gestión de políticas públicas para impulsar la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en el estado.
Eje 2. Agenda de vinculación con el Sistema	3. Vinculación con la SPPC y el IEPCJ	Vincularse con la SPPC como brazo operativo que permita hacer eficaz, eficiente y congruente el trabajo del Consejo en todo el estado, y con el IEPC para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana que el Consejo defina precedentes para el cumplimiento de la agenda.
	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)	Promover y fortalecer la participación ciudadana a través de un liderazgo participativo del Consejo que articule las diversas voces ciudadanas organizadas (temáticas y territoriales) que ya participan en todo el estado, e impulsar que las que no están organizadas y no participan se vayan involucrando.
	5. Interlocución con el gobierno estatal	<ul style="list-style-type: none"> › Tener interlocución con el/a gobernador/a, Congreso y Poder Judicial para ser voz ciudadana en la toma de decisiones y transversalizar la gobernanza hacia la cultura de paz. › Facilitar la interlocución de los Consejos territoriales y temáticos, con el gabinete y directivos para que sean voz ciudadana en la operación estratégica del gobierno estatal y municipales.

Eje	Rutas de avance del Consejo	Horizonte de referencia inicial
Eje 3. Agenda de incidencia en políticas públicas	6. Generación e incidencia en Políticas Públicas y gubernamentales de participación ciudadana	Diseñar, aprobar y promover políticas públicas y criterios en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de la paz del estado, así como sus ajustes y modificaciones para impulsar el Gobierno abierto, el Congreso abierto y la Justicia abierta.

El ejercicio consiste en que, en colectivo, las y los integrantes del Consejo, reflexionen y dialoguen cada uno de estos horizontes propuestos para cada proceso y lo redefinan como consideren conveniente. Se puede utilizar el formato del **Anexo J** de este cuadernillo.

Una vez que se han definido los seis horizontes, contamos con la primera parte de la agenda, que son **los grandes temas o asuntos** en los que estaremos dedicando nuestro quehacer. Para trabajar esos asuntos procederemos a identificar cuáles son **las tareas prioritarias** a las que dedicaremos nuestro tiempo y esfuerzo como órgano colegiado.

Paso 2. Priorización de acciones y tareas para cada proceso.

La cuarta columna de la Ruta de mejora nos permitió identificar y proponer una gran cantidad de acciones y tareas para cada uno de los procesos del quehacer del Consejo.

Es importante aprender a ver el trabajo del Consejo como parte de un proceso de largo aliento, por eso, identificar rutas progresivas que trazan el horizonte de su quehacer nos permite tener rumbo e identificar

las tareas concretas que nos corresponde realizar en el tiempo que nos toca participar como Consejeros/as, para contribuir con el proceso de institucionalización de la participación ciudadana en clave de gobernanza y paz en el estado de Jalisco.

Por lo anterior, el segundo paso consiste en que se recuperen las acciones que se plantearon para cada proceso en la ruta de mejora. Debido a que no todas pueden realizarse al mismo tiempo, es necesario priorizar las tareas previo a programar su ejecución. Algunos criterios que pueden orientar el proceso de priorización de las tareas son:

Temporalidad. Su requerimiento previo para otras tareas (si su efecto es necesario para la consecución de otras acciones o tareas).

Calidad/cantidad. El nivel de impacto de la tarea o acción (cuánto beneficia su realización para el avance en el proceso rumbo al horizonte).

Capacidad. Nuestra capacidad para realizarla (si es nuestra atribución, si depende de nosotros/as como Consejo, si nos demanda capacitación o requerimos derivarla).

Factibilidad. Que se pueda realizar (qué posibilidades existen de llevarla a cabo).

Tabla de ponderación de criterios

	0	1	2	3	4
Temporalidad	No se requiere para otras tareas	Si no se realiza no altera otras tareas	Se puede realizar de manera simultánea con otras tareas	Es necesaria para otras tareas	Es indispensable para otras tareas
Calidad	Muy poca	Poca	Media	Mucha	Toda
Capacidad	Muy Baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta
Factibilidad	Muy Baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta

A continuación, se presenta un ejemplo del proceso de priorización utilizando los criterios y la tabla de ponderación para asignar puntajes a cada criterio.

Eje 1. Agenda de fortalecimiento interno					
Ruta de avance 2. Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana)					
Horizonte: Apropiarse del proceso de Formación-acción-ciudadana para fortalecer y orientar el trabajo de articulación con la ciudadanía, de interlocución con el gobierno y de gestión de políticas públicas para impulsar la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en el estado.					
Acciones propuestas para su- bir de nivel o para mantenerlo	Valoración de las acciones para priorizarlas				
Retomadas de la cuarta co- lumna de la Ruta de mejora	Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
Realizar las gestiones correspondientes con la SPPC para que los procesos formativos de los Consejos municipales se mantengan.	Se puede realizar de manera simultánea con otras tareas	Mucha	Mediana	Alta	
Puntajes	2	3	2	3	10
Realizar una valoración del impacto de los procesos formativos en los municipios para mantener o redireccionar los procesos.	Es necesaria para otras tareas	Mucha	Baja	Mediana	
Puntajes	3	3	1	2	9
Realizar una recopilación de los materiales para su difusión y con ellos fortalecer los procesos formativos de los Consejos municipales y del propio Consejo.	Se puede realizar de manera simultánea con otras tareas	Media	Baja	Alta	
Puntajes	2	2	1	3	8
Realizar las gestiones para que el proceso formativo del Consejo se mantenga como un proceso permanente.	Es indispensable para otras tareas	Todo	Muy alta	Alta	
Puntajes	4	4	4	3	15
Dar seguimiento a la realización de los cuadernillos para que sirvan para la capacitación inicial de nuevos integrantes del Consejo.	Es necesaria para otras tareas	Mucha	Muy alta	Alta	
Puntajes	3	3	4	3	13

Una vez asignados los puntajes, a partir de la sumatoria se pueden considerar como tarea prioritaria aquella que haya obtenido el mayor puntaje.

Acciones priorizadas	Puntajes obtenidos
1. Realizar las gestiones para que el proceso formativo del Consejo se mantenga como un proceso permanente.	15
2. Dar seguimiento a la realización de los cuadernillos para que sirvan para la capacitación inicial de nuevos integrantes del Consejo.	13
3. Realizar las gestiones correspondientes con la SPPC para que los procesos formativos de los Consejos municipales se mantengan.	10
4. Realizar una valoración del impacto de los procesos formativos en los municipios para mantener o redireccionar los procesos.	9
5. Realizar una recopilación de los materiales para su difusión y con ellos fortalecer los procesos formativos de los Consejos municipales y del propio Consejo.	8

Este será el orden en el que se integrarán las tareas de la agenda para hacer su desarrollo programático en el tercer y último paso. Para realizar el proceso de priorización de las acciones de la agenda se puede utilizar el formato para cada ruta que aparecen en el Anexo K.

Paso 3. Desarrollo programático de la agenda

Una vez priorizadas las tareas o acciones en cada uno de los seis procesos, se procede a su desarrollo programático para definir sus tiempos, recursos necesarios y responsables de que se lleven a cabo.

1.2 Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana)

Horizonte: apropiarse del proceso de formación-acción-ciudadana para fortalecer y orientar el trabajo de articulación con la ciudadanía, de interlocución con el gobierno y de gestión de políticas públicas para impulsar la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en el estado.

Acciones priorizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
1. Realizar las gestiones para que el proceso formativo del Consejo se mantenga como un proceso permanente.			
2. Dar seguimiento a la realización de los cuadernillos para que sirvan para la capacitación inicial de nuevos integrantes del Consejo.			

1.2 Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana)

3. Realizar las gestiones correspondientes con la SPPC para que los procesos formativos de los Consejos municipales se mantengan.

4. Realizar una valoración del impacto de los procesos formativos en los municipios para mantener o redireccionar los procesos.

5. Realizar una recopilación de los materiales para su difusión y con ellos fortalecer los procesos formativos de los Consejos municipales y del propio Consejo.

Para realizarlo se puede utilizar el **Anexo L**. Con ello podemos generar el Plan de trabajo anual del Consejo.

Podemos cerrar esta sesión con las siguientes conclusiones:

Una agenda del Consejo se refiere, por un lado, en definir los temas o asuntos de incidencia para sentar las bases de la participación ciudadana en clave de gobernanza y cultura de paz en el estado; y por otro, las tareas o actividades para su abordaje o concreción a través de la articulación y la interlocución, que se realizan a través del liderazgo participativo, que es el tema de la siguiente sesión.

Partimos de la realización y análisis del mapa de Ruta de fortalecimiento del Consejo para generar una agenda, que sea propia del Consejo, es decir, interinstitucional de base ciudadana; que sea factible y genere logros concretos y graduales; y que tenga alcance estratégico, es decir, que se oriente hacia la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno para construir y vivir la cultura de paz en Jalisco.

Evaluación y seguimiento

Propósito: Reflexionar y compartir aprendizajes de la sesión 5 y acordar seguimiento del **proceso de formación ciudadana en la acción**.

Para evaluar esta sesión hagamos uso de una triple revisión de cómo nos sentimos, qué aprendimos y los retos que nos llevamos.

¿Con qué sentimientos me quedo al concluir esta sesión?

¿Cuáles son mis principales aprendizajes generados en esta sesión?

¿Qué retos me llevo de esta sesión, en lo personal y como Consejo?

Si tienes oportunidad realiza una breve ronda con tus compañeros/as, donde una persona señala su principal aprendizaje, sentimiento o reto con el que se va de la sesión y le pasa la voz a un/a compañero/a del grupo diciendo, le paso la voz a..., para que nos comparta un... (escoge aprendizaje, sentimiento o reto)

Acuerdos para el seguimiento:

- ▶ Es importante reconstruir las ideas iniciales sobre la razón y el sentido de una agenda propia y estrategia del Consejo a partir de los aprendizajes generados en la sesión.
- ▶ Para la sesión 6 se sugiere que reflexiones en el liderazgo que ha venido ejerciendo el Consejo y que traigas la Ley contigo para trabajar con ella.

ANEXO E

Mapa de ruta de mejora

Paso 2. Mirada comprensiva.

Cinco niveles que describen una ruta de mejora para cada uno de los seis procesos.

Componentes	Rutas de avance del Consejo	No existe	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Bueno	Nivel Excelente
A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas	1. Procesos de conformación estructural					
	2. Procesos de formación acción ciudadana					
B. Formas de interacción del Consejo	3. Vinculación con instancias del Sistema de participación ciudadana (SPPC y IEPC)					
	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)					
	5. Interlocución con el gobierno estatal.					
C. Gestión de políticas públicas	6. Generación e incidencia en políticas públicas de participación ciudadana					

1. Escribe los criterios de la rúbrica que describen el estado en que se encuentra actualmente el Consejo en cada una de las rutas.

Fecha de elaboración: _____

Participantes: _____

ANEXO F

Mapa de ruta de mejora

Paso 3. Diagnóstico cuantitativo de los procesos.

Hoja de concentración de puntajes para actualizar línea de base del Consejo

Componentes	Rutas de avance del Consejo	No Existe	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Bueno	Nivel Excelente	Subtotal por Ruta
A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas	1. Procesos de conformación estructural						
	2. Procesos de formación acción ciudadana						
B. Formas de interacción del CEPC	3. Vinculación con la SPPC y el IEPC						
	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)						
	5. Interlocución con el gobierno estatal.						
C. Gestión de políticas públicas	6. Generación e incidencia en políticas públicas de participación ciudadana						
Nivel global de fortalecimiento del Consejo							

1. Se revisan los criterios de la rúbrica que describen el estado en que se encuentra el Consejo en la primera ruta.
2. Se coteja con la cantidad de puntos que se pueden obtener y se asignan si se cumplen con todos los criterios del nivel.
3. Si sólo se cumple de manera parcial, se hace un ajuste con la puntuación que se puede obtener en ese nivel.
4. Se repite el proceso con cada una de las rutas.

5. Se hace la sumatoria de la asignación de puntajes de cada ruta (el máximo total es de 10 puntos), y del total de ellas (el máximo es de 60 puntos).

Fecha de elaboración: _____

Participantes: _____

Anexo G

Formato para graficar la Línea base de del Consejo

10						
9						
8						
7						
6						
5						
4						
3						
2						
1						
	1. Procesos de conformación estructural	2. Procesos de Formación acción ciudadana	3. Vinculación con la SPPC y el IEPCJ	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)	5. Interlocución con el gobierno Estatal.	6. Generación e incidencia en Políticas Públicas de PC
	A. Fortalecimiento de estructuras ciudadanas		B. Formas de interacción del CEPC		C. Gestión de Políticas Públicas	

1. Se grafica colocando un punto en el valor de la sumatoria de cada proceso.

2. Posteriormente se unen los puntos para obtener una línea.

Esta es la imagen de la línea de base del avance del Consejo en esta fecha. Nos permite comparar el avance y los retos del Consejo.

Fecha de elaboración: _____

Participantes: _____

Anexo H y Anexo I

Mapa de ruta de mejora

Paso 4. Argumentación del estado de las cosas.

1. Copiar los puntajes del anexo F en la segunda columna en cada una de las seis rutas.
2. Para validar cada puntaje asignado es necesario cuestionarnos, por qué consideramos que cada ruta se encuentra en ese nivel y con ese puntaje.
3. En el formato de cada ruta anotar en la tercera columna los argumentos de porqué asignamos determinado puntaje a cada ruta (es posible que al cuestionarnos y argumentar decidamos modificar el puntaje previamente asignado).
4. Para fortalecer los argumentos escritos se recomienda que se incluyan evidencias o datos que den cuenta de los argumentos.

Este ejercicio nos permite ver en dónde y qué es lo que está deteniendo el avance del Consejo en cada uno de los procesos.

Paso 5. Planeación de las acciones de mejora y los cambios a realizar.

1. Realizar una reflexión propositiva entre las y los integrantes del Consejo para identificar qué es lo que detiene el avance del Consejo en determinado nivel en cada uno de los procesos.
2. Identificar o proponer las acciones que consideramos necesarias, pertinentes y factibles para resolver lo que detiene el avance de nuestro Consejo en cada una de las rutas y subir de nivel. Es importante tener creatividad y asumir el compromiso de que es nuestra responsabilidad que se lleven a cabo.
3. Anotar las acciones o tareas en la cuarta columna en cada una de las Rutas de mejora.

Las acciones propuestas para cada uno de los procesos del quehacer del Consejo serán los insumos inmediatos para generar la Agenda propia del Consejo.

1. Ruta de Fortalecimiento de las estructuras de participación ciudadana

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
<p>Inexistente</p> <p>No se han conuocado la conformación del Consejo.</p>			
<p>Básico</p> <p>Existen algunas estructuras previas de participación ciudadana temáticas como Consejos estatales de participación ciudadana en las dependencias o territoriales como Consejos Municipales de participación ciudadana, pero no un Consejo que articule un Sistema Estatal de participación ciudadana en el estado.</p>			
<p>Medio</p> <p>Se cuenta con un Consejo a nivel estatal integrado por primera vez o renovado de manera democrática y transparente y es de carácter vinculante, como rector del Sistema estatal de participación ciudadana.</p>			
<p>Bueno</p> <p>Se cuenta con estructuras ciudadanas de participación en todo el territorio estatal y en los temas más sensibles que fueron integradas y que funcionan de manera democrática y transparente y son conocidas por la ciudadanía en general.</p>			
<p>Excelente</p> <p>El Consejo y las estructuras ciudadanas temáticas y territoriales interactúan horizontalmente para articular el diálogo ciudadano y generar una relación dialógica entre ciudadanía y gobierno estatal y municipales.</p>			
<p>Total (sumar los puntos)</p>			

2. Ruta de formación acción ciudadana

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
<p>Inexistente</p> <p>No existen procesos de formación o capacitación para el Consejo y las demás integrantes del Sistema.</p>			
<p>Básico</p> <p>El Consejo y los Consejos municipales han tenido por lo menos alguna capacitación para conocer la Ley y sus respectivos reglamentos municipales de participación ciudadana para reconocer sus atribuciones y funciones.</p>			
<p>Medio</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes orientados a generar articulación con las diferentes formas de organización ciudadana e interlocución con los distintos órdenes y ámbitos de gobierno.</p>			
<p>Bueno</p> <p>Procesos de formación y capacitación permanentes orientados a generar diálogo de una ciudadanía crítica, activa y diferenciada que interactúa horizontalmente con el gobierno municipal a través de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y que permitan desarrollar la creatividad para la innovación de otros mecanismos propuestos desde la ciudadanía.</p>			

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Excelente Procesos de formación y capacitación permanentes para participar en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y las gubernamentales (Gobierno, Congreso y Justicia abiertos).			
Total (sumar los puntos)			

3. Ruta de Vinculación con las instituciones del Sistema de participación ciudadana

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
Inexistente No existe vinculación entre el Consejo con el personal de SPPC ni del IEPC.			
Básico La vinculación con el personal de SPPC se limita a intercambio de información.			
Medio Existe comunicación permanente entre el Consejo y la Secretaría Ejecutiva con una agenda de arranque orientada desde la SPPC para iniciar la aplicación de la Ley y la operación el Sistema estatal.			
Bueno Existe comunicación permanente con la SPPC como su brazo operativo para poner en marcha una agenda orientada desde el Consejo y con el IEPC para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana.			

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
<p>Excelente</p> <p>Existe una relación sinérgica entre las estructuras ciudadanas (Consejo, consejos temáticos y territoriales) y su contraparte en el gobierno como su brazo operativo, con una agenda orientada desde las estructuras ciudadanas para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana e incidir actos de gobierno y en las políticas públicas y gubernamentales (Gobierno, Congreso y Justicia abiertos)</p>			
Total (sumar los puntos)			

4. Ruta de articulación con la ciudadanía organizada (sectorial y territorial)

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
<p>Inexistente</p> <p>El Consejo es jerárquico y/o no se vincula con otras formas de organización ciudadana territorial o temática en el estado.</p>			
<p>Básico</p> <p>El Consejo se vincula con las estructuras territoriales (Consejos Municipales), reconocen sus atribuciones y funciones y dialogan para articular propósitos y medios para impulsar la participación ciudadana en el estado.</p>			

Nivel	Puntaje Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
<p>Medio</p> <p>El Consejo dialoga con las estructuras ciudadanas temáticas de representación, gestión e incidencia para articularse y no traslapar funciones, de manera que puedan aumentar el poder ciudadano en su interlocución con el gobierno.</p>		
<p>Bueno</p> <p>De la mano del Consejo, las estructuras ciudadanas territoriales y temáticas reconocen las diversas condiciones adversas (corrupción, violencia, apatía, desconfianza, entre otras) y favorables (ciudadanía crítica, activa, diferenciada, etc.) de los grupos sociales del estado y buscan un acercamiento comprensivo desde la perspectiva de los derechos humanos y de género, y los enfoques intercultural e intergeneracional.</p>		
<p>Excelente</p> <p>En articulación con el Consejo, las estructuras ciudadanas temáticas y territoriales de participación ciudadana se convierten en emisarios de las inquietudes de la ciudadanía en general, son canales de la diversidad y autodeterminación para entablar interacciones dialógicas con el gobierno estatal y los municipales, orientadas a la gobernanza y la cultura de paz.</p>		
<p>Total (sumar los puntos)</p>		

5. Ruta de Interlocución con el gobierno estatal.

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
<p>Inexistente</p> <p>No hay vínculo del Consejo con otras instancias de gobierno, (gobernador/a, gabinete, diputadas/os) salvo con la SPPC.</p>			
<p>Básico</p> <p>Además de la toma de protesta, el/a gobernador/a está presente por lo menos en dos reuniones anuales del Consejo.</p>			
<p>Medio</p> <p>La vinculación con el/a gobernador/a va más allá de dos sesiones anuales. Hay vinculación del Consejo con el Congreso, el Poder Judicial y los organismos autónomos, para tomar en cuenta la mirada ciudadana en decisiones políticas.</p>			
<p>Bueno</p> <p>La vinculación con el Ejecutivo es permanente y fluida.</p> <p>Hay vinculación con otros integrantes del gabinete (además de la SPPC) para tomar parte en decisiones técnicas que precisan la mirada ciudadana para transverzalizar la participación ciudadana en el estado.</p>			
<p>Excelente</p> <p>La relación con el ejecutivo, legislativo, judicial y autónomos es institucionalmente permanente, abierta y fluida de manera que la voz ciudadana está presente en las decisiones importantes para transverzalizar la gobernanza en el estado.</p>			
<p>Total (sumar los puntos)</p>			

6. Ruta para la generación e incidencia en políticas públicas de participación ciudadana en clave de gobernanza y paz.

Nivel	Puntaje	Argumentar la puntuación. Reflexión del Consejo	Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo (elementos para la agenda del Consejo)
Comprender a qué se refiere cada proceso		Justificar con argumentos y evidencias	Creatividad y compromiso
Inexistente El Consejo no se ha involucrado en las políticas públicas sobre participación ciudadana en el estado			
Básico El Consejo diseña, aprueba y promueve políticas públicas y criterios en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de la paz del estado, así como sus ajustes y modificaciones.			
Medio El Consejo aprueba la metodología para la evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de paz del estado, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.			
Bueno La vinculación entre el Consejo y las dependencias se convierte en un proceso educativo que pone al centro las necesidades de las y los ciudadanos al conocer el resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar.			
Excelente El Consejo emite recomendaciones públicas en materia de participación ciudadana y popular, gobernanza y cultura de la paz para transverzalizar en lo operativo la participación ciudadana y la gobernanza en el estado.			
Total (sumar los puntos)			

ANEXO J

De la Ruta de mejora a la agenda estratégica propia del Consejo.

Paso 1. Definición del horizonte de cada uno de los procesos.

Eje	Rutas de avance del Consejo	Horizonte de referencia inicial	Horizonte propuesto por el Consejo
Eje 1. Agenda de fortalecimiento Interno	1. Fortalecimiento organizacional	Montar/fortalecer la estructura organizacional territorial y temática en el estado con base en la participación ciudadana (comunitaria, social y política) preexistente y coexistente con el proceso de institucionalización de la participación ciudadana.	
	2. Capacitación permanente	Apropiarse del proceso de formación-acción-ciudadana para fortalecer y orientar el trabajo de articulación con la ciudadanía, de interlocución con el gobierno y de gestión de políticas públicas para impulsar la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz en el estado.	
Eje 2. Agenda de Vinculación con el Sistema	3. Vinculación con la SPPC y el IEPC	Vincularse con la SPPC como brazo operativo que permita hacer eficaz, eficiente y congruente el trabajo del Consejo en todo el estado, y con el IEPC para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana que el Consejo defina precedentes para el cumplimiento de la Agenda.	
	4. Articulación con la ciudadanía organizada (territorial y temática)	Promover y fortalecer la participación ciudadana a través de un Liderazgo participativo del Consejo que articule las diversas voces ciudadanas organizadas (temáticas y territoriales) que ya participan en todo el estado e impulsar que las que no están organizadas y no participan se vayan involucrando.	
	5. Interlocución con el gobierno Estatal.	Tener interlocución con el/a gobernador/a, Congreso y Poder Judicial para ser voz ciudadana en la toma de decisiones y transversalizar la gobernanza hacia la cultura de paz. Facilitar la interlocución de los Consejos territoriales y temáticos, con el gabinete y directivos para que sean voz ciudadana en la operación estratégica del gobierno estatal y municipales.	

Eje	Rutas de avance del Consejo	Horizonte de referencia inicial	Horizonte propuesto por el Consejo
Eje 3. Agenda de incidencia en políticas públicas	6. Generación e incidencia en políticas públicas y gubernamentales de participación ciudadana.	Diseñar, aprobar y promover políticas públicas y criterios en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de la paz del estado, así como sus ajustes y modificaciones para impulsar el Gobierno abierto, el Congreso abierto y la Justicia abierta.	

En colectivo, las y los integrantes del Consejo reflexionan y dialogan cada uno de estos horizontes propuestos para cada proceso y lo redefinan como consideren conveniente.

Esto nos permitirá identificar el asunto o tema estratégico de cada proceso, este es el faro que orientará las acciones y tareas que se realicemos como parte del desarrollo de cada proceso.

Fecha de elaboración: _____

Participantes: _____

ANEXO K

De la Ruta de mejora a la Agenda estratégica propia del Consejo Estatal.

Paso 2. Priorización de acciones y tareas para cada proceso.

1. En cada uno de los siguientes seis formatos se escribe el horizonte tomado del resolutivo de la cuarta columna del Anexo J
2. Se recuperan y escriben las acciones o tareas, propuestas para subir de nivel o para mantenerlo, retomadas de la cuarta columna de la Ruta de mejora del Anexo I
3. Se realiza un primer proceso de priorización utilizando la tabla de ponderación para asignar puntajes a cada criterio (temporalidad, calidad, capacidad y factibilidad). Se anota el criterio y su valor correspondiente para cada tarea o acción.

Criterios para priorizar las acciones o tareas del Consejo

Temporalidad	Calidad/cantidad
Su requerimiento previo para otras tareas (si su efecto es necesario para la consecución de otras acciones o tareas)	El nivel de impacto de la tarea o acción (cuánto beneficia su realización para el avance en el proceso rumbo al horizonte)
Capacidad	Factibilidad
Nuestra capacidad para realizarla (si es nuestra atribución, si depende de nosotros/as como Consejo, si nos demanda capacitación o requerimos derivarla)	Qué se pueda realizar (qué posibilidades existen de llevarla a cabo)

Tabla de ponderación de criterios

Criterio					
Temporalidad	No se requiere para otras tareas	Si no se realiza no altera otras tareas	Se puede realizar de manera simultánea con otras tareas	Es necesaria para otras tareas	Es indispensable para otras tareas
Calidad	Muy poco	Poco	Medio	Mucho	Todo
Capacidad	Muy Baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta
Factibilidad	Muy Baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta
Puntaje	0	1	2	3	4

4. Una vez asignados los puntajes a partir de la sumatoria, se tiene una primer referencia, la que haya obtenido el mayor puntaje para considerarla como tarea prioritaria y así en orden sucesivo.
5. Antes de escribir en orden de prioridad las tareas o acciones, el Consejo hace una revisión y discute su asignación y reacomoda, si es necesario, con base a argumentación. En este sentido se puede priorizar una acción, aunque no tenga el puntaje mayor.

Eje 1. Agenda de Fortalecimiento interno

1. Fortalecimiento organizacional (con base en la participación ciudadana)

Horizonte:

Acciones propuestas para subir de nivel o para mantenerlo	Priorizar las acciones				
	Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para fortalecimiento organizacional	Puntajes
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Eje 1. Agenda de Fortalecimiento interno

2. Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana)

Horizonte:

Acciones propuestas para su-
bir de nivel o para mantenerlo

Priorizar las acciones

	Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
--	--------------	---------	-----------	--------------	-------

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para fortalecimiento organizacional

Puntajes

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo

3. Vinculación con la Dirección General de Participación Ciudadana (eficiencia del quehacer del Consejo y el Sistema de participación ciudadana)

Horizonte:

Acciones propuestas para su-
bir de nivel o para mantenerlo

Priorizar las acciones

	Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
--	--------------	---------	-----------	--------------	-------

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para vinculación con la SPPC y el IEPC

Puntajes

1.

2.

3.

4.

5.

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo

4. Articulación con la ciudadanía (Ejercicio del Liderazgo participativo)

Horizonte:

Acciones propuestas para su-
bir de nivel o para mantenerlo

Priorizar las acciones

Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
--------------	---------	-----------	--------------	-------

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para articulación con la ciudadanía

Puntajes

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo

5. Interlocución con el gobierno (voz ciudadana en la toma de decisiones del gobierno)

Horizonte:

Acciones propuestas para su-
bir de nivel o para mantenerlo

Priorizar las acciones

	Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
--	--------------	---------	-----------	--------------	-------

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para interlocución con el gobierno

Puntajes

1.

2.

3.

4.

5.

Eje 3. Agenda de gestión de políticas públicas

6. Gestión de políticas públicas (enfoque participativo para que los Consejos territoriales y temáticos la realicen))

Horizonte:

Acciones propuestas para su-
bir de nivel o para mantenerlo

Priorizar las acciones

Temporalidad	Calidad	Capacidad	Factibilidad	Total
--------------	---------	-----------	--------------	-------

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Puntajes

Acciones priorizadas para gestión de políticas públicas

Puntajes

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ANEXO L

De la Ruta de mejora a la Agenda estratégica propia del Consejo.

Paso 3. Desarrollo programático de la Agenda

1. En cada uno de los siguientes seis formatos se escribe el horizonte tomado del resolutivo de la cuarta columna del **Anexo J**.
2. Se recuperan y escriben las acciones o tareas priorizadas, propuestas para

subir de nivel o para mantenerlo, retomadas del **Anexo K**.

3. Se realiza un primer proceso de priorización utilizando la tabla de ponderación para asignar puntajes a cada criterio (temporalidad, calidad, capacidad y factibilidad). Se anota el criterio y su valor correspondiente para cada tarea o acción.
4. Se procede al desarrollo programático de cada una de las acciones para definir sus tiempos, recursos necesarios y los responsables de que se lleven a cabo.

Eje 1. Agenda de Fortalecimiento interno

1. Fortalecimiento organizacional (con base en la participación ciudadana)

Horizonte:

Acciones priorizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Eje 1. Agenda de Fortalecimiento interno

2. Capacitación permanente (formación-acción-ciudadana)

Horizonte:

Acciones priorizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo**3. Vinculación con la Dirección General de Participación Ciudadana (eficiencia del quehacer del Consejo y el Sistema de participación ciudadana)**

Horizonte:

Acciones priorizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
----------------------	---------	---------------------	-------------

1.

2.

3.

4.

5.

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo

4. Articulación con la ciudadanía (ejercicio del liderazgo participativo)

Horizonte:

Acciones prioritizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
------------------------	---------	---------------------	-------------

1.

2.

3.

4.

5.

Eje 2. Agenda de Interacción del Consejo**5. Interlocución con el gobierno (voz ciudadana en la toma de decisiones del gobierno)**

Horizonte:

Acciones priorizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
----------------------	---------	---------------------	-------------

1.

2.

3.

4.

5.

Eje 3. Agenda de gestión de políticas públicas

6. Gestión de políticas públicas (enfoque participativo para que los Consejos territoriales y temáticos la realicen)

Horizonte:

Acciones prioritizadas	Tiempos	Recursos necesarios	Responsable
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Agenda estratégica propia

de base ciudadana y
autónoma

CUADERNILLO DE TRABAJO



Proceso de formación acción ciudadana
para el arranque del Consejo estatal de
participación ciudadana



Consejo Estatal de
Participación Ciudadana

Planeación y
Participación Ciudadana

